

# En 5 días vence la tercera cuota del Impuesto Automotor

21/06/2020



Desde la Administración Tributaria Mendoza (ATM), recordaron que el viernes 26 de junio vence el plazo para pagar dentro de término la tercera cuota del Impuesto Automotor. Los interesados en abonar este impuesto, pueden hacerlo sin necesidad de tener el boleto impreso, sólo indicando padrón, dominio o número de forma de pago.

Tal como informó el diario de los sanrafaelinos, el viernes 29 de mayo venció el plazo para abonar la segunda cuota, acercándose en este caso el vencimiento de la tercera. Hay diferentes modalidades de pago. El pago no-presencial puede llevarse adelante a través del sitio portal web de ATM, ingresando a "Pago en línea" (Débito y Crédito); Oficina Virtual – Volante Electrónico de Pago (VEP); adhiriendo al pago electrónico incluido en Red Link, Red Pago Mis Cuentas. Pago presencial: en la Bolsa de Comercio de Mendoza (con posibilidad de pagar en efectivo y débito). Pago presencial sin boleto (indicando Dominio o CUIT): Pago Fácil y Rapipago (las sucursales pueden conocerse a través de <https://www.e-pagofacil.com/> y <https://www.rapipago.com.ar/rapipagoWeb/> respectivamente).

Quien no posea deuda al 31 de diciembre de 2019, tiene incluido un 10% de descuento y un adicional del 10%, si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2018.

Cabe recordar también, que el vencimiento de la cuarta –y última– cuota será entre el lunes 24 y el viernes 28 de agosto.